



El Ministerio de Igualdad condena el asesinato por violencia de género de una mujer en Tarragona

- La víctima es una mujer de 44 años, cuyo cadáver fue hallado el pasado 18 de abril de 2025
- Es la novena mujer asesinada por violencia de género en 2025 y la 1.303 desde 2003
- El número de menores huérfanos por violencia de género contra su madre asciende a ocho en lo que va de año y 477 desde 2013

Madrid, 21 de abril de 2025.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género, en esta ocasión el de una mujer en la provincia de Tarragona.

Se trata de una mujer de 44 años asesinada presuntamente por su pareja y cuyo cadáver fue hallado el pasado 18 de abril de 2025. La víctima tenía un hijo menor de edad. Existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Es la novena mujer asesinada por violencia de género en 2025. Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 1.303 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar estos datos.

El número de menores huérfanos por violencia de género contra su madre asciende a ocho en lo que va de año y 477 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Ana Redondo García, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo ante este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. Tanto la ministra como la delegada piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.



Nota de prensa

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, recuerda que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web violenciagenero.igualdad.gob.es, funcionan las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.